



ELECTIVA II

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER –
OCAÑA - 2022

HELBER MIGUEL JAIMES SANDOVAL

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

CERTIFICADO NIIF PLENAS POR ACCA

ESP. EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA EXTERNA

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y REPORTES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA

DIPLOMADO EN NIIF Y NIAS

DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA

CURSO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DEL SECTOR GOBIERNO

ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES - USTA

ESTUDIANTE DE MASTER EN AUDITORIA DE CUENTAS - U. CATÓLICA DE MURCIA (ESPAÑA)





C.P. HELBER MIGUEL JAIMES SANDOVAL

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Contador Público, Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa, Magíster en Auditoría de cuentas de la Universidad Católica de Murcia (España), Estudiante de Maestría en Ciencias contables y con certificación en Normas Internacionales de Información Financiera Plenas por ACCA (Reino Unido) y en Normas Internacionales de Auditoría por ACCA (Reino Unido). participante del Formador de Formadores (Ibagué 2019).

Docente de las facultades de Contaduría Pública, Administración de Empresas y Administración de Empresas Agropecuarias.

Con trayectoria en docencia de mas 8 años en Instituciones de Educación Superior (pregrado y posgrado), coordinación académica en posgrados y diplomados. Desarrolla procesos de docencia, investigación y proyección social desde la academia para beneficio de empresas des sector real y comunidades especiales. Desarrolla estas actividades apoyado en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y aulas virtuales.

Alterna como profesional en Contaduría Pública, auditor y asesor en procesos contables, tributarios y financieros de las organizaciones privadas y ESAL, así como implementación de software contables e implementación de NIIF en empresas del sector real comercial y servicios. Conferencista en temas de actualidad empresarial, Finanzas personales y RSE.



Presentación

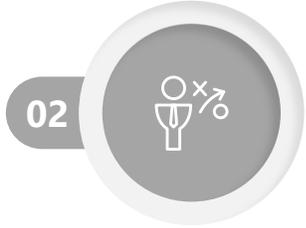
REGLAS DE JUEGO



01

HORARIO

- › V → 2:00 – 10:00 p.m. RECESO?
- › S → 8:00 – 6:30 p.m. RECESO?



02

METODOLOGÍA

- › Participación en clase
- › Colaborativo
- › Talleres (4)



03

USO DEL CELULAR

- › Presencial: Uso prudencial en clase.
- › MEET: 100% PARTICIPACIÓN



04

NORMA APA

- › Las trabajos y actividades se desarrollan de acuerdo con la norma APA: Referenciación, citación, Bibliográfica, etc



05

TRABAJO EN EQUIPO

- › Los trabajos en equipo, una vez iniciados, serán de responsabilidad compartida. Identifique a los integrantes del mismo.



06

ASISTENCIA A CLASE

- › Se presenta pérdida del espacio académico por la inasistencia al **20%**.



07

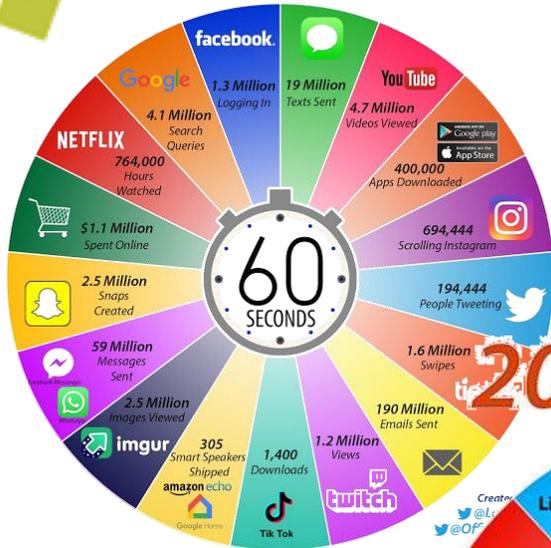
PLAGIO

- › Toda actividad será verificada por las normas de plagio conocidas por el estudiante. En caso tal de encontrarse, se entenderá como anulado y se someterá a las acciones institucionales.



EVOLUCIÓN ERA DIGITAL

2020 This Is What Happens In An Internet Minute



2021 This Is What Happens In An Internet Minute



2014

Photography by doughtonsen.tv
 Engineering by Anton Georgiev

La tecnología trae consigo efectos negativos entre esos vulneración de información.

“Fíjense en esto: si un dueño de casa supiera a qué hora de la noche lo va a asaltar un ladrón, seguramente permanecería despierto para impedir el asalto a su casa” Mateo 24, 43

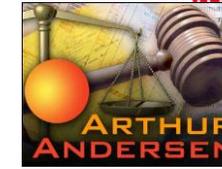
CRISIS ECONÓMICA



CORRUPCIÓN



EVASIÓN DE IMPUESTOS



Marcelo Bahia
ODEBRECHT
US\$2.000 millones
Multa por el escándalo de Petrobras

Stuart Gulliver
HSBC
US\$100.000 millones
escondidos en las cuentas de Hsbc

Hisao Tanaka
TOSHIBA
US\$1.220 millones
Valor del desajuste contable

Joseph Sigelman
PETROTIGER
US\$350.000
Valor de los sobornos

José Sevilla Álvarez
Bankia
US\$17 millones
Valor del despilamo

Barbara Desoer
citibank
US\$1.000 millones
Valor de la multa

Pablo Wallentin
OHL
US\$850 millones
Vale el hospital de España

Aldemir Bendine
PETROBRAS
US\$23.000 millones
Valor de los contratos amañados

Joseph Blatter
FIFA
US\$150 millones
Valor de los sobornos



Mauricio Valero
cova
US\$10 millones
de crédito aprobado con supuesto tráfico de influencias



Amenaza
Fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales



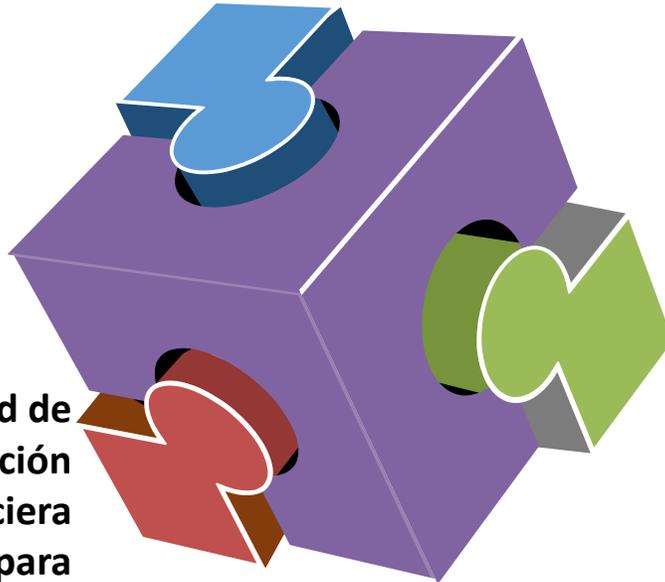
Vulnerabilidad
Características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza

ANTECEDENTES

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

PORQUE SURGEN LAS NIAS

GLOBALIZACIÓN



Necesidad de información financiera homogénea para los usuarios

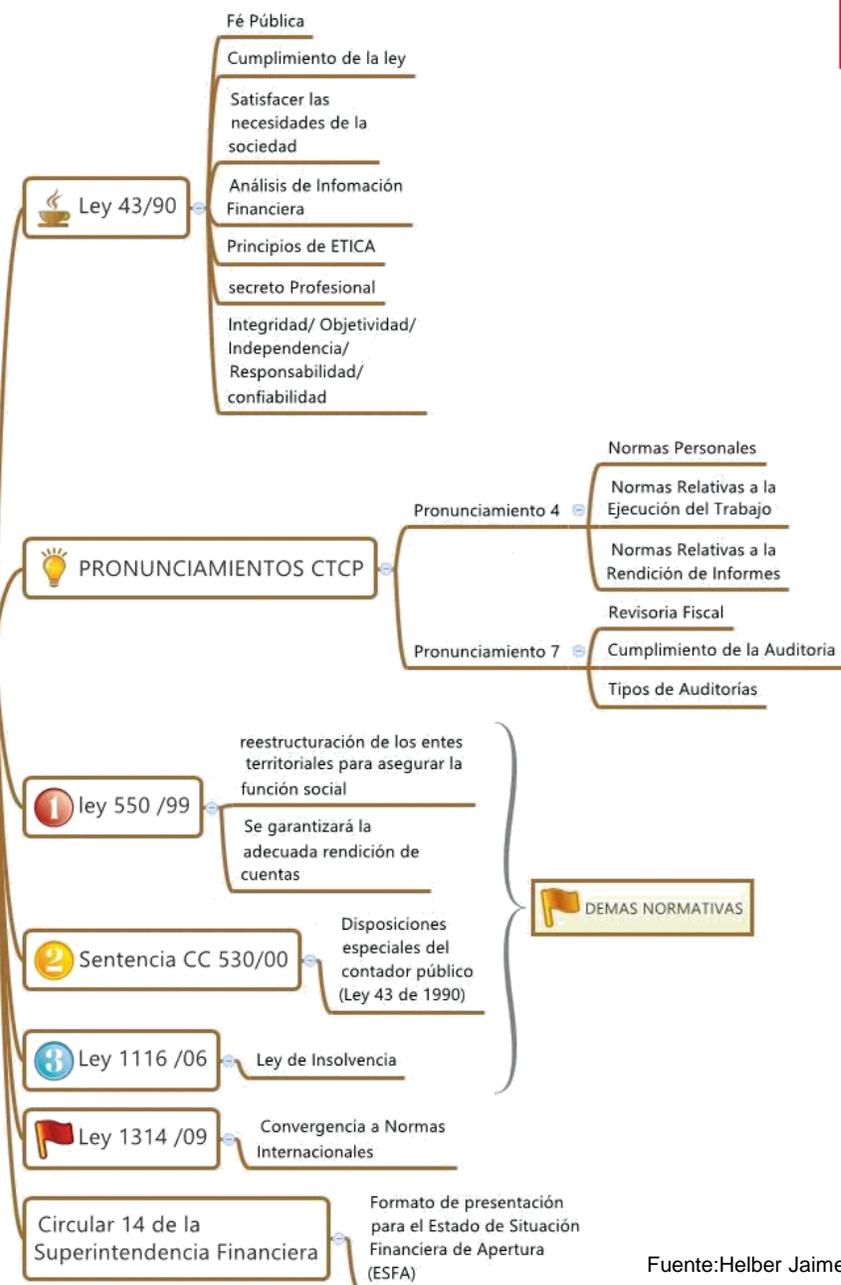
Generación de grado alto de Confianza y Transparencia en EEFF

Auditoría
mayor relevancia internacionalmente.
Existe la necesidad de crear prácticas unificadas de la actividad de la auditoría a nivel mundial



EMISOR NIAS
IAASB
International Auditing and Assurance Standards Board
Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA



Fuente: Helber Jaimes

Objetivos de la ley 1314

Conformar un sistema único de alta calidad de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, con el fin de “mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial. (art 1)

“Apoyar la internacionalización de las relaciones económicas” mediante la observancia “de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional” (art 1)

CÓMO LOGRAR LOS OBJETIVOS?



CONVERGENCIA A NIAS

L. 1314 "ARTÍCULO 5o. DE LAS NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN. Se entiende por normas de aseguramiento de información el sistema compuesto por:

Principios

Conceptos

Técnicas

Interpretaciones

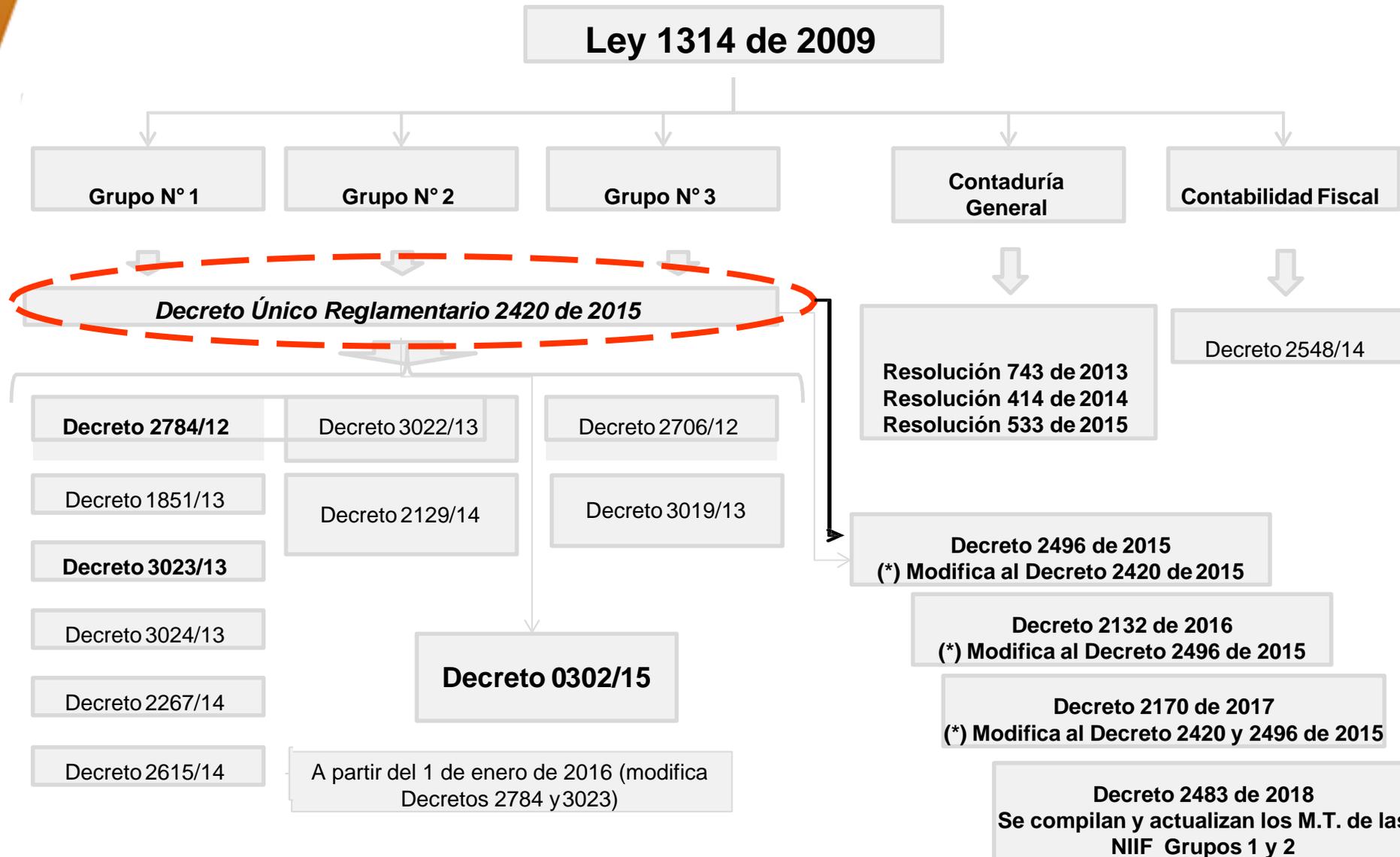
Guías

que regulan:

- Calidades personales
- el comportamiento
- La ejecución del trabajo
- Los informes de un trabajo de aseguramiento de información.

se componen :

- Normas éticas
- Normas de control de calidad de los trabajos
- Normas de auditoría de información financiera histórica
- Los informes de un trabajo de aseguramiento de información.
- Normas de aseguramiento de información distinta de la anterior



PRINCIPALES REGULACIONES NACIONALES

Decreto 0302 de
2015

Reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la Información.

Decreto 2420 de
2015

Se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones

Decreto 2270 de
2019
Dic 13

Se compilan y actualizan los marcos técnicos de las NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo No. 6 al DUR de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

CAMBIOS EN EL DUR. 2270

ACTUALIZA

NIA 250- Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros.

NIA 720- Responsabilidades del auditor relacionadas con otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.

NIA 800- Auditoría de estados financieros bajo un marco con fines específicos.

NIA 805 – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

NIA 810- Encargos para informar sobre estados financieros resumidos.

ISEA 3000- Trabajos para Atestiguar Distintos de Auditoría o Revisiones de Información Financiera Histórica.

SEÑALA

NIA 701 (comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente) solo deberá ser aplicada por:

Revisores fiscales de entidades del grupo 1 y de entidades estatales que apliquen el marco normativo de empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público a partir del 1 de enero del 2022.

Revisores fiscales de entidades que sean emisores de valores a partir del 1 de enero de 2019.

AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO

NIA

**NORMAS
INTERNACIONAL
ES DE
AUDITORÍA**



NAI

**NORMAS DE
ASEGURAMIENT
TO DE LA
INFORMACIÓN**

LA AUDITORÍA EN EL CONTEXTO DE LA LEY 1314 DE 2009

ARTICULO 5º. DE
LAS NORMAS DE
ASEGURAMIENTO
DE INFORMACION.

Se entiende por
normas de
aseguramiento, el
sistema
compuesto por:

Principios

Conceptos

Técnicas

Interpretaciones

Guías

Que regulan

- Las calidades personales-Comportamiento
- La ejecución del trabajo
- Los informes de un trabajo de aseguramiento de información

NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN - NAI

Normas Internacionales de auditoría (200-810) ISA-NIA

AUDITORÍAS Y REVISIONES DE INFORMACIÓN HISTÓRICA

Aplicables a auditorías sobre estados financieros.

Se componen de principios, procedimientos y guías de aplicación para el auditor realizar su trabajo, cada entidad tiene una realidad particular y para cada entidad se define la forma en que se desarrolle la auditoría.

Normas Internacionales de Control de Calidad ISQC-NICC

CONTROL DE CALIDAD

Aplicable a las firmas de contadores, dentro de estas a los contadores independientes, que realicen trabajos de auditoría o de revisión sobre estados financieros.

Contiene las responsabilidades que debe tener una firma de contadores en su sistema de control de calidad frente a la realización de auditorías y cualquier otro trabajo de revisión sobre estados financieros.

Normas internacionales de Trabajo de Revisión ISRE- NITR

REVISIÓN DE EEFF

Aplicables a los trabajos de revisión sobre estados financieros, que no requieren que el auditor emita una opinión.

Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar ISAE-NITA

TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO DIFERENTES DE AUDITORÍA DE INFORMACIÓN HISTÓRICA

Aplicables a trabajos diferentes a los de auditoría y de revisión sobre estados financieros;

cubren los trabajos en donde el auditor deba dar seguridad sobre aseveraciones realizadas por la administración de la entidad que lo contrata.

Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados ISRS-NISR

TRABAJO SOBRE SERVICIOS RELACIONADOS

Aplican a los trabajos de auditoría relacionados con información financiera, aunque dependiendo de la experticia y juicio del auditor, pueden aplicarse a otra clase de encargos.

Dentro de este tipo de trabajos, podemos encontrar el llevar a cabo procedimientos previamente acordados con la administración de la entidad contratante del servicio, o la recolección y clasificación de información.

Código de Ética para Profesionales de la Contaduría

Contiene una serie de requerimientos de carácter ético que deben regir el actuar de los profesionales de la contaduría, teniendo en cuenta la responsabilidad de su labor frente al interés público.

EFFECTOS EN EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL -
LEY 1314 DE 2009

Prácticas de Revisión	Prácticas de Atestación	Prácticas de Aseguramiento
<p>(comprobación al 100%)</p> <p>Generalmente se basaron en ensayo y error, en una relación de confianza entre el propietario y el auditor</p> 	<p>(muestreo selectivo)</p> <p>Se basaron en el muestreo selectivo (estadístico y no-estadístico), en una relación de fe pública entre el propietario y el administrador, siendo el auditor el tercero garante a nombre de y para el Estado.</p> 	<p>(administración de riesgos)</p> <p>Actualmente basan en la administración de riesgos (principalmente riesgos de negocio), en una relación de independencia entre el auditor y el auditado, en aras del interés público.</p> 

LEY 1314 DE 2009 - PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO RF

RETO 1: Entender el sistema

Ser conscientes que hay una cadena de valor para la preparación de la información financiera que cuenta con:



LEY 1314 DE 2009 - PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO RF

Primero la gerencia, responsable de la calidad de la información y que obtiene aseguramiento con las auditorías internas. La gerencia tiene la responsabilidad de preparar información financiera confiable.

Aprobación, que corresponde a la junta directiva de la entidad y que a su vez se apoya en el comité de auditoría en los casos que aplique

La información va a todos los usuarios, donde el auditor externo proporciona un aseguramiento de manera independiente y todo eso en su conjunto, es lo que llamamos la cadena de valor de la información financiera.

LEY 1314 DE 2009 - PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO RF

RETO 2: Desarrollar conocimiento

Los usuarios de esta nueva información requieren estudiar, analizar y aplicar estos nuevos manuales, con el fin de desarrollar adecuadamente el trabajo. En este aspecto la academia tiene un papel preponderante y deberá incluir en sus programas académicos el nuevo conjunto normativo y tener docentes preparados desde lo académico y lo práctico, con el fin que las nuevas generaciones de profesionales sean adecuadamente preparadas.

LEY 1314 DE 2009 - PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO RF

RETO 3: Hacer una auditoría basada en riesgos

Las Normas Internacionales de Auditoría están basadas en la identificación de riesgos de incorrecciones materiales. En consecuencia, el Revisor Fiscal y/o Auditor Independiente deberá ser experto en riesgos y controles, entre otros.

Pero la gran pregunta que muchos se harán es: ¿cuáles riesgos debo tener en cuenta?



LEY 1314 DE 2009 - PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO RF

RETO 4: Adecuada supervisión

Demostrar la capacidad de análisis y conclusión sobre los juicios profesionales que aplicaría un profesional que esté dando algún tipo de aseguramiento de la información.

El reto en este cambio normativo que se afronta, es importante el papel que juega el regulador de las normas debido a que, él también debe estar completamente capacitado en estas nuevas normas, con el fin de realizar una supervisión eficiente, con un entendimiento profundo y el criterio adecuado en la supervisión.

RETO 5: Independencia

Aplicación del código de ética emitido por el IESBA. Es un código muy amplio y extenso y que trata con amplitud el tema de la independencia del profesional sobre los compromisos y clientes que se auditan. Asimismo, uno de los desafíos de mayor cuidado en el ejercicio de la profesión es dar cumplimiento a dicho código.

LEY 1314 DE 2009 - PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO RF

RETO 6: Materialidad

El alto contenido de juicio profesional y la documentación del mismo, exige a los Revisores Fiscales tener mayor cuidado profesional, principalmente en temas que no tienen una medida exacta como lo es el concepto de materialidad

¿Que es materialidad?

Es la importancia relativa o significativa que se le da a una partida o evento.

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información

LEY 1314 DE 2009 - PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO RF

RETO 7: Concepto de fraude

Usualmente se viene a la mente la malversación de activos; sin embargo, el concepto de fraude en este conjunto de normas está enfocado adicionalmente al fraude sobre los estados financieros, cuando los preparadores de la información alteran de manera deliberada los estados financieros.

El reto aquí es preparar al mercado sobre la relevancia del tema, en especial en asuntos tan delicados como es la definición de estimados contables.

LEY 1314 DE 2009 - PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO RF

RETO 8: Uso del trabajo de expertos

Soporte en especialistas en áreas como:

Sistemas

Impuestos

Valoraciones

Instrumentos
financieros

Determinación
valor razonable

LEY 1314 DE 2009 - PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO RF

RETO 9: Auditoría del Control Interno

Entendimiento del control interno para propósitos de una auditoría de estados financieros, donde el alcance requerido en las Normas Internacionales de Auditoría asociadas al aseguramiento de la información financiera histórica, es exactamente el relacionado con los estados financieros y no una auditoría por separada de control interno;



LEY 1314 DE 2009 - PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO RF

Es necesario tener en cuenta...

Los nuevos estándares de aseguramiento de la información, le van a permitir al contador público en calidad de revisor fiscal o auditor externo, apoyar el desarrollo de su trabajo profesional con herramientas de alta calidad en la ejecución de su trabajo, situación que le exigirá:



FUNCIONES AUDITOR EXTERNO, AUDITOR INTERNO Y REVISOR FISCAL

	AUDITOR EXTERNO	AUDITOR INTERNO	REVISOR FISCAL
SUJETO	Auditor	Auditor	Revisor Fiscal
OBJETO	Estados Financieros	La Entidad	Entidad y estados financieros
ACCION	Examinar estados financieros o componente de estos	Evaluar la gestión de una entidad (Auditoría operativa)	Cumplir con las funciones estipuladas por el Código de Comercio y los que se estipulen en los estatutos de la entidad.
RESULTADO	Dictamen o informes sobre razonabilidad de estados financieros	Recomendaciones a la gerencia	Dictamen o informe sobre razonabilidad de estados financieros y cumplimiento a disposiciones legales.
EJECUCION	Una visita o visitas periódicas	Pruebas rotativas durante el año	Revisión permanente

PASOS PARA UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIA

1 Código de Ética para profesionales de la Contabilidad

2 Términos del encargo

- Objetivos y responsabilidades del auditor
- Requerimiento del encargo
- Documentación
- Comunicación al gobierno de la entidad
- Cumplimiento disposiciones legales

3 Valoración de riesgos

- Planeación de la auditoría
- Ejecución de procedimientos de valoración de riesgos
- Conocimiento del cliente

4 Respuesta frente al riesgo valorado

- Control interno
- Aseveraciones
- Materialidad y riesgo de auditoría
- Requerimientos legales y otros

5 Presentación del informe

- Evaluación de la evidencia obtenida
- Estimaciones contables
- Partes relacionadas
- Hechos posteriores
- Negocio en marcha
- Documentación de auditoría

6 Formación de la opinión – Realizar Dictamen

Contingencia
proximidad de un daño 0

RIESGO

Mundo real:

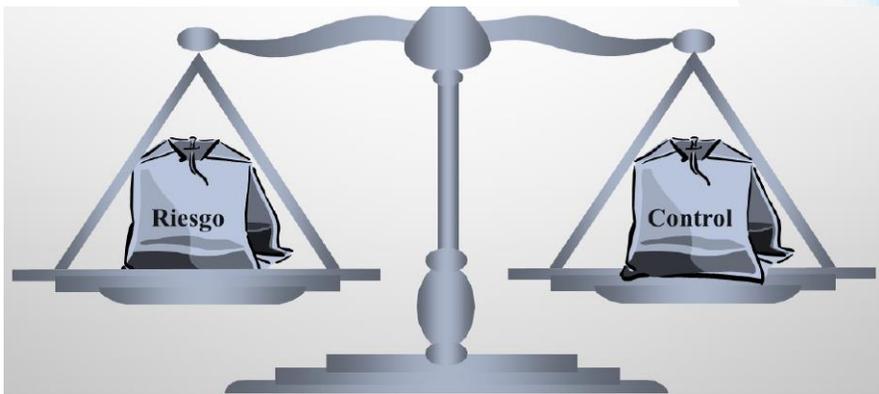
Los riesgos no pueden fragmentarse por completo, pues los riesgos se entremezclan y cada operación implica la presentación de:

¡Múltiples riesgos!

RIESGO

¿Que es?

- Contingencia o proximidad de un daño
- El riesgo es el la exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir un daño o de estar en peligro.
- Es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre.

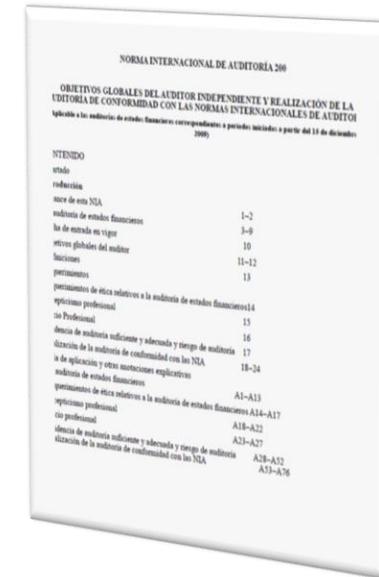


Amenaza

Fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales

Vulnerabilidad

Características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza

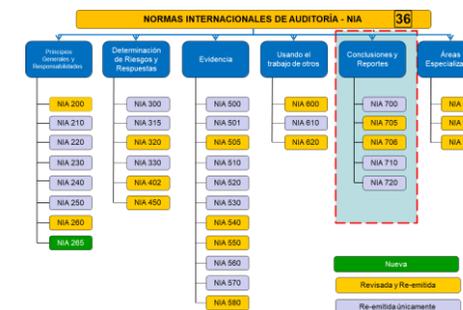


ESTRUCTURA

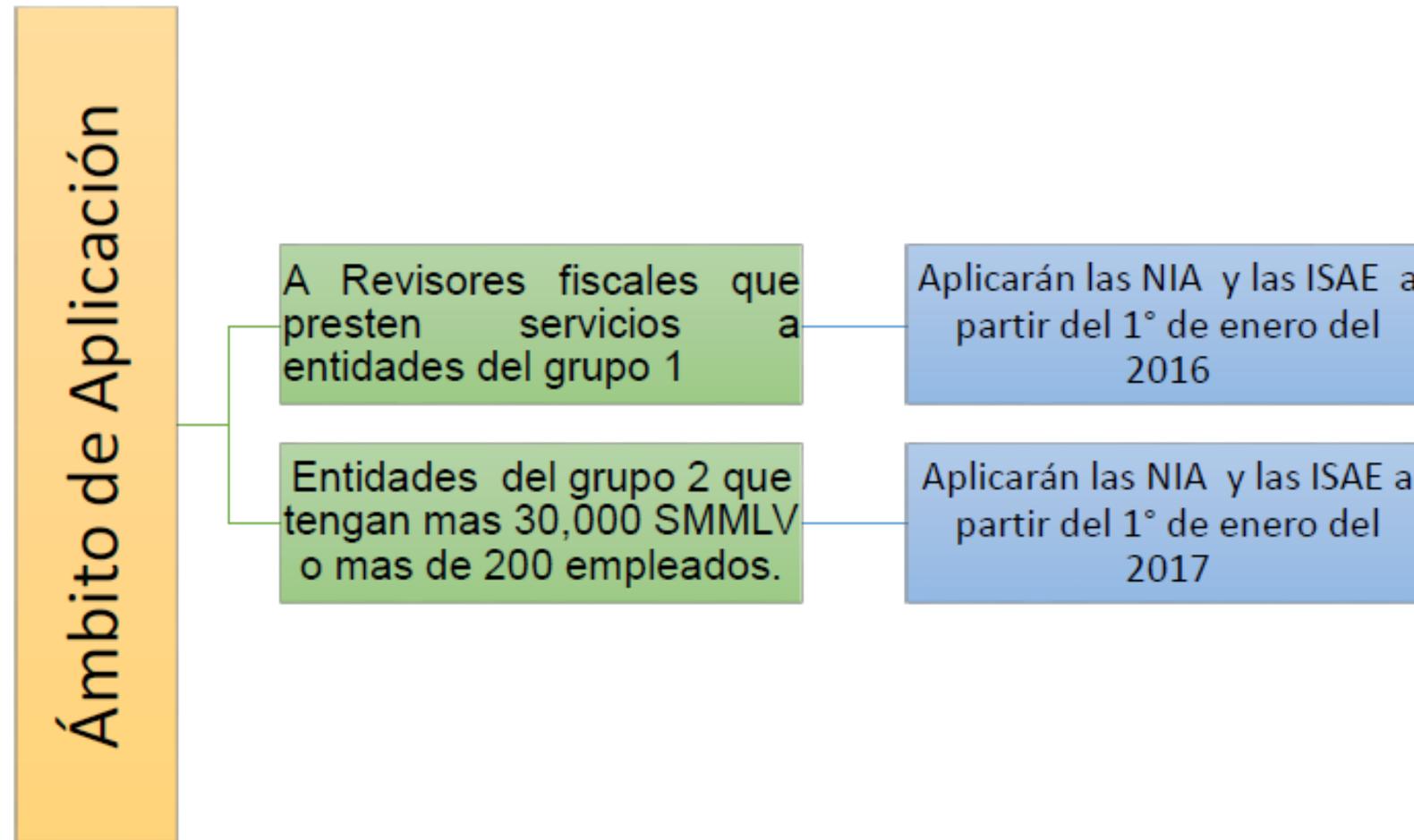
NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

NIAS

ISAS



QUIENES DEBEN APLICAR LAS NORMAS DE ASEGURAMIENTO



ESTRUCTURA ESTÁNDARES DE AUDITORÍA Y ASEGURAMIENTO



Ver normas en: <http://www.ifac.org/publications-resources/2013-handbook-international-quality-control-auditing-review-other-assurance-a>
Wilmar Franco Franco – www.ctcp.gov.co

QUE SON LAS NIAS



Las normas internacionales de auditoría (NIAS), se deben aplicar a las auditorías en los estados financieros, permite disponer de elementos necesarios, tales como principios y procedimientos que son esenciales al desarrollo de la profesión contable.

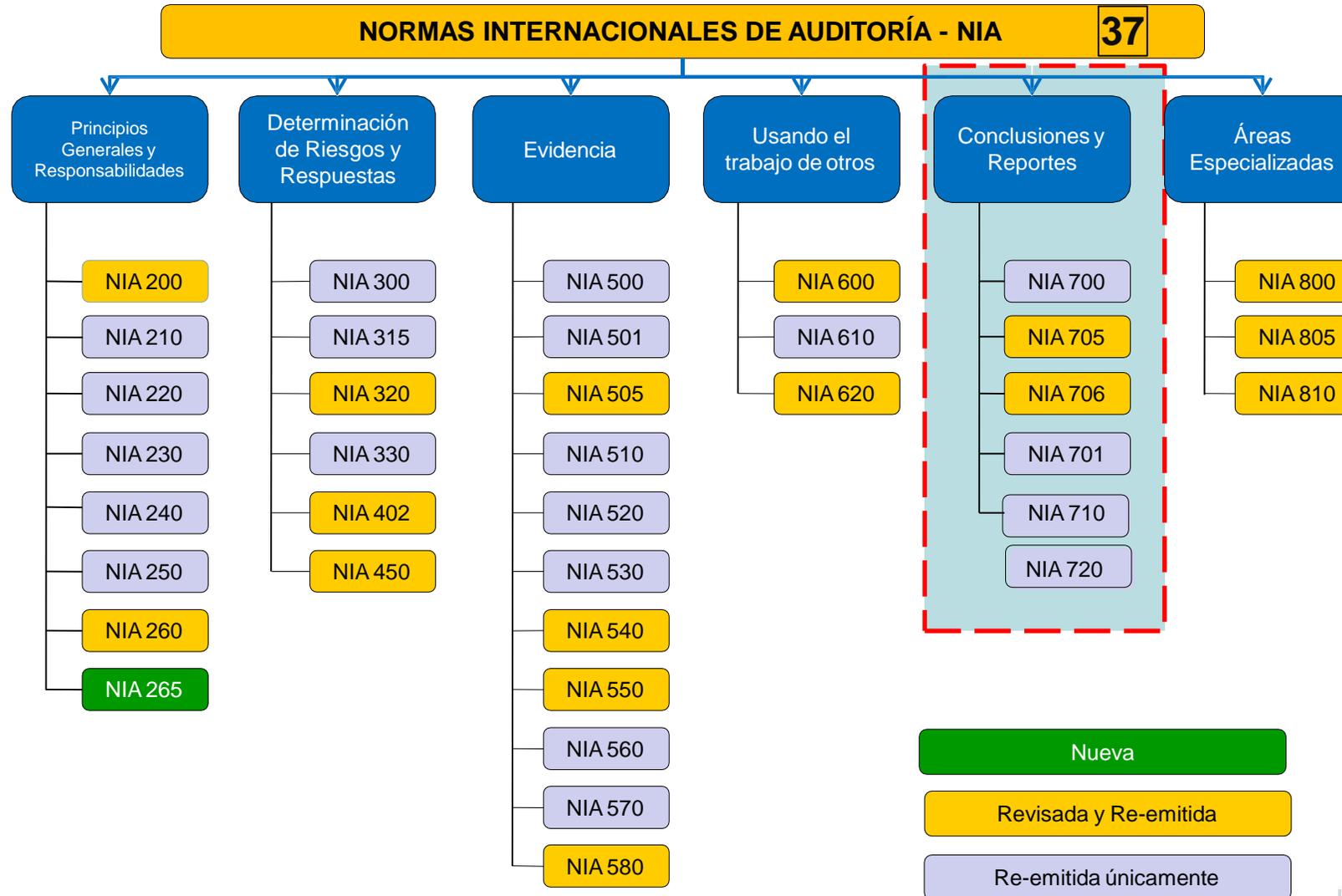
Su objetivo es mejorar la credibilidad de la información Financiera y garantizar la calidad de los servicios, Por medio del desarrollo contable del Auditor; quien va a tener a su disposición elementos técnicos, confiables y garantizados para brindar información evidente al público.



El auditor de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios; en ningún motivo invalidan las normas que reglamentan la auditoría a EEFF. Se aplicarán los NIAS y las normas de auditoría locales.

Con el objetivo se puede guiar al auditor para lograr el resultado de la NIA. Permite tener **COMPRENSIÓN, uso de **MEDIOS ADECUADOS** para la realización de la auditoría y **LA CONTINUIDAD DE TRABAJAR** para lograr el encargo**

La NIA contiene la guía de implementación y el manejo del contexto para la comprensión de la norma.



NIA 200	Objetivos globales del auditor independiente
NIA 210	Acuerdo de los términos de encargo de auditoría
NIA 220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros
NIA 230	Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación
NIA 240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude
NIA 250	Responsabilidad del auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias
NIA 260	Responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno
NIA 265	Responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente
NIA 300	Responsabilidad que tiene el auditor de planificar
NIA 315	Responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos
NIA 320	Responsabilidad que tiene el auditor de aplicar concepto de importancia relativa
NIA 330	Responsabilidad del auditor de diseñar e implementar respuestas
NIA 402	Responsabilidad del auditor de la entidad usuaria de obtener evidencia de auditoría
NIA 450	Responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas
NIA 600	Consideraciones particulares aplicables a las auditorías del grupo
NIA 610	Auditor externo con respecto al trabajo de los auditores
NIA 620	Organización en un campo de especialización distinto

NIA 500	Evidencia de auditoría en una auditoría de estados
NIA 501	Consideraciones específicas del auditor
NIA 505	Procedimientos de confirmación externa
NIA 510	Relación con los saldos de apertura en un encargo inicial
NIA 520	Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos
NIA 530	Muestreo de auditoría en la realización de procedimientos
NIA 540	Responsabilidad del Auditor en relación con las estimaciones contables
NIA 550	Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría
NIA 560	Respecto a los hechos posteriores al cierre
NIA 570	Utilización de la dirección de hipótesis de empresa en funcionamiento
NIA 580	Obtener manifestaciones escritas de los responsables
NIA 700	Formarse una opinión sobre los estados financieros
NIA 705	Emitir un informe adecuado
NIA 706	Comunicaciones adicionales
NIA 710	Relación con la información comparativa
NIA 720	Información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados
NIA 800	Consideraciones Especiales – Auditorías de Estados Financieros Preparados de conformidad con un Marco de Información con fines
NIA 805	específicos. NIA 805 Consideraciones Especiales – Auditorías de un solo Estado Financieros o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero
NIA 810	Encargos para informar sobre Estados Financieros Resumidos

1. **NUMERO DE LA NIA**
2. **NOMBRE DE LA NIA**
3. **ÍNDICE**
4. **INTRODUCCIÓN**
 - a) *ALCANCE DE LA NIA*
 - b) *FECHA EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA NIA*
5. **OBJETIVO**
6. **DEFINICIONES**
7. **REQUERIMIENTOS**
8. **APLICACIÓN Y OTRO MATERIAL EXPLICATIVO**

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 200

OBJETIVOS GLOBALES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA
(Aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009)

CONTENIDO

Apartado	
Introducción	
Alcance de esta NIA	1-2
La auditoría de estados financieros	3-9
Fecha de entrada en vigor	10
Objetivos globales del auditor	11-12
Definiciones	13
Requerimientos	
Requerimientos de ética relativos a la auditoría de estados financieros	14
Escepticismo profesional	15
Juicio Profesional	16
Evidencia de auditoría suficiente y adecuada y riesgo de auditoría	17
Realización de la auditoría de conformidad con las NIA	18-24
Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas	
La auditoría de estados financieros	A1-A13
Requerimientos de ética relativos a la auditoría de estados financieros	A14-A17
Escepticismo profesional	A18-A22
Juicio profesional	A23-A27
Evidencia de auditoría suficiente y adecuada y riesgo de auditoría	A28-A52
Realización de la auditoría de conformidad con las NIA	A53-A76

Structure of the ISAs

The ISAs now have a new structure, in which information is presented in separate sections: Introduction, Objective, Definitions, Requirements, and Application and Other Explanatory Material.

Introduction

Introductory material may include information regarding the purpose, scope, and subject matter of the ISA, in addition to the responsibilities of the auditors and others in the context in which the ISA is set.

Objective

Each ISA now contains a clear statement of the objective of the auditor in the audit area addressed by that ISA.

Definitions

For greater understanding of the ISAs, applicable terms have been defined in each ISA.

Requirements

Each objective is supported by clearly stated requirements. Requirements are always expressed by the phrase "the auditor shall."

Application and Other Explanatory Material

The application and other explanatory material explains more precisely what a requirement means or is intended to cover, or includes examples of procedures that may be appropriate under given circumstances.

Estructura de la NIA

Las NIAs tienen ahora una nueva estructura, por esto es que la información se presenta en distintas secciones: Introducción, Objetivos, Definiciones, Requisitos, y Otro material explicativo.

Introducción

El material introductorio puede incluir información sobre el propósito, alcance y objeto de la NIA, además de las responsabilidades de los auditores y otros en el contexto en el que se establece en la Ley de Seguridad.

Objetivo

Cada NIA contiene una declaración clara del objetivo del auditor en el área de auditoría dirigida por la NIA.

Definiciones

Para una mayor comprensión de la NIA, términos aplicables a las mismas se han definido en cada una de las NIA.

Requisitos

Cada objetivo se apoya en requisitos claramente establecidos. Los requisitos se expresan siempre con la frase "el auditor deberá".

Aplicación y otro material explicativo

El material de la aplicación y otro material explicativo, se explica con mayor precisión lo que es un requisito de los medios o se destina a cubrir, o se incluyen ejemplos de procedimientos que pueden ser apropiadas a utilizar según las circunstancias.

*"Una buena decisión se
basa en conocimiento,
no en números"*

Platón

HELBER MIGUEL JAIMES SANDOVAL

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
CERTIFICADO NIIF PLENAS POR ACCA
ESP. EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA EXTERNA
DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y REPORTES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA
DIPLOMADO EN NIIF Y NIAS
DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA
CURSO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DEL SECTOR GOBIERNO
ESTUDIANTE DE MAestrÍA EN CIENCIAS CONTABLES - USTA
ESTUDIANTE DE MASTER EN AUDITORIA DE CUENTAS - U. ISABEL I (ESPAÑA)
3153734380 - helbermo
Bucaramanga (Col)



helber.jaimes



+57 3153734380



helbermiguel@hotmail.com

<https://helbermiguel.jimdo.com/>